



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA14-10210 (Agosto 26 de 2014)

“Por el cual se adoptan unas medidas de descongestión”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 13 de agosto de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- *Supresión de juzgados laborales del circuito de descongestión.* Suprimir a partir del 26 de agosto de 2014 los tres juzgados laborales del circuito de descongestión de Bogotá con toda su planta de personal, creados mediante Acuerdo PSAA14-10197 de 2014, Artículo 14, numeral 5.

ARTÍCULO 2.- *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga todos los Acuerdos y disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UDAE/LMVJ/CBD